



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de noviembre de 2011

VISTO La presentación del Dr. Mario Parrón, mediante la cual solicita continuar desempeñándose como Co-Director del Proyecto 1889 hasta recibir el resultado de la evaluación de las nuevas Presentaciones de Proyectos y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 74 de fecha 4 de noviembre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Proyectos aconseja no hacer lugar a lo solicitado por considerar que en situaciones similares, otros investigadores han modificado su rol en el proyecto, ya que en el proceso de evaluación se considera la integración del grupo de trabajo

Que las incompatibilidades de algún miembro podrían afectar negativamente el desarrollo de la investigación planteada.

Que en la Undécima Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 74-11 de la Comisión de Control de Gestión y Proyectos

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Undécima Reunión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido formulado por el Dr. Mario G Parrón y en consecuencia solicitarle regularice su situación, según lo establece la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Parrón y Dirección de Programas Proyectos y Trabajos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 187 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa